cumplimiento á los demas trámites establecidos sobre el particular.

El Sr. Presidente espuso que habia trascurrido ya bastante tiempo sin que el Ayuntamiento hubiese hallado local á donde poder trasladar las Escuelas públicas que se hallan establecidas en el Real Seminario y comprendiendo tambien que no puede continuarse en tal estado sin adoptar una determinacion que ponga á los P.P. Dominicos fuera de toda comunicacion en el establecimiento de multitud de niños y niñas que concurren á ellas y molestan y entorpecen la marcha de la enseñanza que dan los referidos Padres, se acordó nombrar una Comision compuesta de los Señores Gaytan, Orueagasti é Ybarzabal, encargandola que procure gestionar y emitir su dictamen en la primera sesion sobre este importante y perentorio asunto.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

El Conde de Vallehermoso

El Secret.
José Manl.
de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y uno se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Conde Vdo. de Vallehermoso, Alcalde, con asistencia de los Señores Concejales D. Yñigo Gaytan de Ayala, D. Antonio Esterripa,

D. Juan Antonio Omeragasti, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea, D. Francisco Harriabal y D. Victor Aranpe, que componen la mayoria y habiendose leido el acta de la anterior quedó aprobada.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento una cuenta de la Sra. Vda de D. Pedro Gárate importante 390 pesetas por desayunos, comidas y cenas que por encargo del Ayuntamiento dió á los P.P. Dominicos al instalarse en este Real Seminario, acordandose que se abonara la expresada cantidad.

Debiendo practicarse la distribucion de las cuotas individuales de la 5ª parte de la cantidad presupuestada para las atenciones del Culto y Clero que debe imponerse fogueralmente, se nombró una comision compuesta de los Señores D. Pedro Uranzuno, D. Pedro Aristizabal, D. Miguel Aizpitarte, D. Juan Echaniz y D. Marcial Echaniz, encargandola que practique la de 1987,90 pesetas que corresponden en el concepto ya indicado.

La Comision que se nombró en la sesion anterior para que informara acerca de la traslacion de las escuelas públicas que se encuentran situadas en el Seminario, espuso su parecer de que debia habilitarse un local para este efecto en el punto que actualmente ocupa con su café la Sra. Vda del Gárate y una parte de la Sala Consistorial, levantando una tapia para el establecimiento de la 2ª escuela, ambas con la debida independencia y en atencion á que la Comision no habia podido hallar otro local adecuado, á pesar de las gestiones que habia practicado. El Ayuntamiento acogió unanimemente la idea propuesta y acordó autorizar al Señor Presidente para que en su nombre diera á la Sra. Vda de Gárate la despedida del arriendo de dicho local, que habia espirado el 1º de Mayo del año próximo pasado, señalandola para que deje el local desocupado en el termino que prudencialmente considere oportuno, puesto que se hizo ya cobrada de las rentas vencidas del producto de la cantidad invertida en las obras que se egecutaron en esa habitacion.

Ferro-carril

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento que el Sr. Garcia, Fabricante de hierros en la villa de Elgoibar y algunos otros Señores habian venido á conferenciar con él relativamente al Ferro-carril económico que se proyecta construir desde Malzaga á enlazarse con el del Norte hacia Zumarraga, pero que no le habia presentado como habian ya convenido los calculos del corte

que podria tener la obra y que unicamente habrian convenido en que tubiera lugar una reunion en esta localidad de los representantes de los Ayuntamientos de los pueblos interesados en la obra y que á este efecto habia convocado á los Alcaldes de los pueblos para el dia 29 del presente mes con el objeto de tratar sobre el particular y cuanto tenga relacion con el proyecto en cuestion.

Con lo cual se dió fin á la sesion y firman esta acta todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde pedáneo de Vallehermoso

El Secret.o
José Mon.l
de Izcárate

En la villa de Vergara á treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y uno, siendo las once de la mañana se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Antonio Eterripa, D. Juan Antonio Orueagasti, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea, D. Francisco Ybarrabal y D. Victor Arizpe, para celebrar sesion pública con motivo de la rectificacion definitiva de la lista de los mozos de este pueblo sugetos al sorteo para el reemplazo del Ejército del corriente año.

En este estado el Sr. Conde Vdo. de Vallehermoso, Alcalde presidente, declaró abierta la sesion, dandose lectura integra por mi el Secretario con voz clara é inteligible de las disposiciones que contiene el capitulo 6º. de la vigente Ley de reemplazos y del alistamiento practicado por la Corporacion municipal; y presentes muchos de los interesados á quienes se dió conocimiento de este acto por medio de